



FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN DISCAPACIDAD EN COLOMBIA

Antecedentes

El Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a mandatos superiores, contenidos en la Constitución Política y en leyes como la 361 de 1997¹, 1145 de 2007² y 1438 de 2011³, entre otras.

Con el mismo propósito, Colombia, mediante la Ley 1346 de 2009⁴ aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, la cual fue ratificada ante el concierto de naciones el 10 de mayo de 2011 y en consecuencia el Estado adquiere el compromiso de darle pleno cumplimiento.

Al respecto, es preciso señalar que esta Convención recoge años de discusión sobre el concepto de discapacidad buscando plantear un enfoque bio-psico-social en el que la sociedad debe fortalecer y ajustar sus instituciones, normas, actores y cultura para valorar y respetar la condición de discapacidad, en un marco de diversidad humana.

La Convención como el principal referente para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, exige que nuestro país adecúe el marco político y normativo sobre discapacidad, para lograr la efectiva participación de este grupo en las oportunidades de desarrollo humano y social del país, en un marco de derechos, deberes y de corresponsabilidad.

Otro referente esencial, es que según el Censo General de 2005, Colombia reporta 2.643.833 personas con discapacidad, es decir, el 6,3% del total de la población colombiana⁵ y que según el Informe de la Organización Mundial de la Salud, el promedio para cada país puede alcanzar el 15%.

Bajo estos principales antecedentes se ha priorizado el reto de *consolidar una Política Nacional de Discapacidad*⁶, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 "Prosperidad para Todos".

Contexto

Debemos reconocer que además del marco jurídico y de la información del censo poblacional DANE 2005 y del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, desde hace varios años se han venido desarrollando programas y estrategias a nivel territorial y nacional

¹ Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

² Ley 1145 de 2007 "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones"

³ Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones."

⁴ Ley 1346 de 2009 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

⁵ DANE. *Censo General 2005*

⁶ Ver artículo 176 del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, "Prosperidad para todos"



que contribuyen al propósito de disponer de una política pública acorde con los cambios de conceptos y paradigmas. Todos estos procesos constituyen insumos fundamentales que sumados a los aportes de todos los actores en el nivel nacional y territorial contribuirán al proceso de formulación de la Política Nacional en Discapacidad en respuesta a las nuevas concepciones en el abordaje de la discapacidad y de forma coherente con los postulados de la Convención, bajo los enfoques de derechos y diferencial, entre otros, que tributan a los propósitos de inclusión social y de prosperidad para todos.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007, el Ministerio de Salud y Protección Social coordina la política de discapacidad, ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad -SND y se encarga de apoyar la gestión territorial en discapacidad para la formulación de políticas territoriales y la ejecución de planes de acción, que sirven como instrumentos para la inclusión social de la población con discapacidad.

Es importante destacar la importancia de la articulación como elemento sistémico fundamental por cuanto la complejidad del SND es muy alta, por el gran número de instancias e instituciones que lo conforman en los niveles nacional, departamental, distrital, municipal y local y la necesaria interacción internacional.

Acciones previstas para el II Semestre de 2012

En respuesta a las nuevas concepciones en el abordaje de la discapacidad y de forma coherente con los postulados de la Convención, bajo los enfoques de derechos y diferencial y teniendo en cuenta los antecedentes y el contexto enunciados, este Ministerio busca formular y adoptar las medidas necesarias para que las instituciones y organizaciones de la sociedad colombiana, de naturaleza pública o privada, fortalezcan el conocimiento y la implementación de los postulados de la Convención e incorporen en sus prácticas y comportamientos institucionales, la identificación y eliminación de barreras que excluyan a las personas con discapacidad de la oportunidad de participar en actividades que son propias de la misión institucional que a cada una de ellas les compete.

Así mismo, se ha propuesto adelantar la movilización de los diferentes actores sociales en torno a la definición de los insumos requeridos para la formulación de la nueva política pública de discapacidad e Inclusión Social, la cual debe orientar a las diferentes instancias y a los responsables en el establecimiento de programas y mecanismos adecuados para fortalecer el desarrollo humano de este grupo y superar las brechas de exclusión, pobreza e inequidad en la que viven actualmente muchas de las personas con discapacidad. Los resultados de esta movilización social seguramente contribuirán a los propósitos de inclusión social y de prosperidad para todos.

Para lograr los efectos señalados, se han organizado talleres regionales de discusión y construcción, como se expresa en la siguiente gráfica:



Las fechas preliminares para el desarrollo de los talleres de Política Pública Nacional de Discapacidad serán:

Sede	Comprende	Grupo	Fechas *
Cali - Valle del Cauca	Nariño, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá y Huila.	Región suroccidente	26, 27 Y 28 de Septiembre
Santa Marta - Magdalena	Córdoba, San Andrés, Sucre, Cesar, Atlántico, Bolívar, Cartagena, Magdalena, Santa Marta, La Guajira, Barranquilla	Región Caribe	10, 11 y 12 de Octubre
Bogotá D.C.	Grupos poblacionales (Étnicos, Colectivos de mujeres, Personas mayores, Niños, niñas y adolescentes, mesas sectoriales, entre otros)	Mesa diferencial	22 y 23 de Octubre
Bogotá D.C.	Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare y Vichada	Región amazónica	24, 25 y 26 de Octubre
–Yopal - Casanare	Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Meta, Casanare y Arauca	Región centro oriente	31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre
Medellín - Antioquia	Chocó, Antioquia, Medellín, Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima	Región centro occidente	19, 20 y 21 de Noviembre
Bogotá D.C.	Instancias del Sistema Nacional de Discapacidad y voceros por cada grupo de los encuentros regionales.	Mesa nacional	22 y 23 de Noviembre
Bogotá D.C.	Grupo de Enlace Sectorial - GES	Mesa de consolidación	28 de Noviembre

* Estas fechas pueden variar. Para verificar los cambios puede acceder al link de discapacidad de la página www.minsalud.gov.co donde estaremos informando el desarrollo de los talleres.

Para garantizar un adecuado proceso de participación de los actores involucrados (personas con discapacidad, sus familias, organizaciones que trabajan por y para la discapacidad, redes sociales de discapacidad, funcionarios públicos, academia, sector productivo, organizaciones de carácter internacional, entre otros), se ha realizado desde el Grupo de Enlace Sectorial –GES, una



planeación que permitió establecer estos espacios de participación y discusión activa para obtener los insumos para la construcción de la política Nacional de Discapacidad.

Es importante mencionar el papel protagónico de los comités departamentales y distritales, en la consolidación de insumos e identificación de actores claves. A través de ellos se recibirán los aportes de los municipios y se delegarán los representantes a participar en dichos talleres regionales. Adicionalmente, se contará con permanentes espacios para interactuar con las personas con discapacidad, familias, cuidadores, organizaciones de y para personas con discapacidad, redes sociales, entre otras, a través de esta página web y de otros medios disponibles.

En este sentido, se abre en todo el territorio nacional un espacio de construcción participativa y propositiva que nos permita identificarnos en torno a la construcción de la Política Pública Nacional en Discapacidad e Inclusión Social; bienvenidos sean todos sus aportes.

Elaborado por: Oficina de Promoción Social – Discapacidad
Fecha de elaboración: 31 /08 /2012